



Juzgado Civil Laboral del Circuito

jctoccasia@cendoj.ramajudicial.gov.co

Caucasia Ant., treinta (30) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

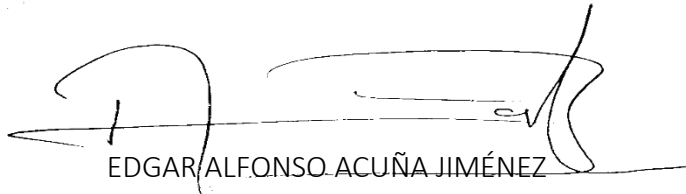
Proceso: Ejecutivo laboral

Radicado: 0515431120012018-0003500

Decisión: Incorpora respuesta Banco de Bogotá

De cara a la respuesta emitida por el Banco de Bogotá, en lo que respecta a la cancelación de la medida de embargo decretada en este asunto, se incorpora el escrito al expediente digital para lo de sus fines.

NOTIFÍQUESE



EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jiménez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f1a8e0feafcdf51fc160582ba35a9010e6563675b8ad63a39adccc6f280a8110**

Documento generado en 30/04/2024 08:57:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>